

AGENDA DE GÉNERO MUNICIPAL

TIANGUISMANALCO

PUEBLA

2012

Documento revisado y autorizado por el **C. Juan Pérez Moral,**
Presidente Municipal Constitucional de Tianguismanalco, Puebla y la Instancia Municipal de las Mujeres

Elaboración a cargo de **Grupo CALO,**
Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.

Año de edición 2011.

Esta publicación fue financiada con recursos federales del Programa FODEIMM del INMUJERES

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN C. Juan Pérez Moral Presidente Municipal Constitucional de Tianguismanalco, Puebla.	Pág. 4
ANTECEDENTES	Pág. 5
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIANGUISMANALCO - Principales resultados del Diagnóstico	Pág. 9
COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA AVANZAR EN EQUIDAD DE GÉNERO - Propuestas ciudadanas prioritarias	Pág. 12
ANÁLISIS FODA - Principales resultados aplicados al Ayuntamiento y la Instancia Municipal de las Mujeres	Pág. 18
ANEXOS a) FODA b) RESULTADOS DEL FORO c) MEMORIA GRÁFICA	Pág. 19
REFERENCIAS	Pág. 30
GLOSARIO DE GÉNERO	Pág. 31

PRESENTACIÓN

En el Municipio de Tlanguismanalco, las mujeres no sólo deben saber que tienen los mismos derechos que los hombres, sino que deben tener la posibilidad de ejercerlos, por lo que en mi gobierno una prioridad es apoyar del modo más decidido el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Este documento es una Agenda que en mi presente Administración tenemos el objetivo de realizar, para avanzar en igualdad de oportunidades y la equidad de género, y de este modo, poder eliminar la discriminación hacia las mujeres y las brechas que existen no sólo respecto de los hombres, sino también entre mujeres.

Cada persona que integra este Ayuntamiento, tiene su parte importante en esta tarea y por ello, en este documento, hay temas y acciones específicas que deberán ser abordados e implementados con responsabilidad de llevar a cabo su cumplimiento en beneficio de la población de nuestro municipio.

Lograr en Tlanguismanalco la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres sin discriminación, es tarea corresponsable de gobierno, instancias, dependencias, organizaciones y ciudadanía para lograr un municipio en justicia y respeto.

*C. Juan Pérez Moral,
Presidente Municipal Constitucional
de Tlanguismanalco, Puebla.*

ANTECEDENTES

Hablar de género, de relaciones de género y de metas de equidad e igualdad de género, es hablar indudablemente de derechos humanos. Garantizar estos derechos implica alcanzar la equidad e igualdad entre mujeres y hombres, así mismo, esto nos lleva, a la búsqueda de equidad y justicia social, el reconocimiento y valoración de la diversidad.

Uno de los mayores desafíos que enfrentamos en el presente siglo es construir sociedades fuertemente asentadas sobre principios de derechos humanos que aseguren el pleno bienestar de la población, la gobernabilidad democrática y un desarrollo sustentable. Así lo expresa la Declaración del Milenio, llevada a cabo en el año 2000, en que los Estados Partes que integran las Naciones Unidas reafirmaron su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a la igualdad de derechos de todas y todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión.

Aquí también se comprometieron a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y para estimular un desarrollo sostenible, y de esta manera, México, asume el compromiso.

Así también se han realizado otras acciones con el mismo fin, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), Conferencias de Naciones Unidas a nivel mundial y regional como, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), el Programa de Acción de El Cairo (1994), la Declaración de Viena (1993), entre otros, que constituyen el cuerpo de derechos humanos de las mujeres a nivel mundial. Todos estos instrumentos tienen la encomienda de la no discriminación y son una oportunidad para todos los gobiernos para avanzar en materia de equidad de género. Esto ha permitido contar con importantes avances en los diferentes ámbitos.

En este proceso México tuvo un papel central al constituir la sede de la primera Conferencia Internacional de la Mujer en 1975. Este hecho contribuyó a que en 1974 fuera reconocida la igualdad entre mujeres y hombres en el Artículo 4° Constitucional. Los objetivos de esta primera conferencia fueron el promover la igualdad entre hombres y mujeres, la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz mundial.

Así mismo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), es eje rector del gobierno en materia de género pues tiene entre sus objetivos generales el de potenciar el papel de las mujeres mediante la promoción de su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de que alcancen un desarrollo humano con calidad y equidad.

En Puebla contamos con la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Puebla, en su Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos, menciona que se llevará a cabo programas y acciones que mejorarán significativamente las condiciones de vida de la población así como las capacidades para procurar su propio bienestar, a través de una política social de Estado, integral y sustentable, en donde la participación de la sociedad sea una premisa fundamental.

A nivel municipal, el implementar acciones con enfoque de género en sus políticas de desarrollo significa promover la equidad y nuevas identidades, reduciendo o eliminando las causas y los efectos de la discriminación por género.

En el marco jurídico de los municipios se destaca:

a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica los principios y facultades generales de la institución municipal, especialmente en el Artículo 115;

b) las constituciones de las entidades federativas;

c) las leyes orgánicas municipales de los estados;

d) la facultad de los ayuntamientos de expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expiden las legislaturas de los estados.

La última frase del Artículo 115, asociada con lo que establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a propósito de la igualdad de las personas de uno y otro sexo, y con lo que establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), expone que los Ayuntamientos tienen derecho y están obligados, a iniciar instancias que trabajen para lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en la solución de los problemas locales de clase social, económica y política.

Así mismo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla menciona:

CAPÍTULO XV

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 47

VII.- Promover la equidad de género en las políticas y programas de desarrollo social;

XXV.- Instrumentar acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres, que incentiven la equidad de género;

CAPÍTULO XII

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 44

V.- Promover programas y contenidos relativos a la equidad de género y de integración social de personas con discapacidad;

Por lo que esta Agenda significa un gran esfuerzo que debe redituar beneficios en pro de nuestro municipio y participar en la formación de una mejor sociedad.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIANGUISMANALCO

Principales resultados del Diagnóstico

Es en respuesta a las acciones emprendidas a nivel internacional, nacional y estatal, es que el Ayuntamiento del Municipio de Tlanguismanalco, realiza esta Agenda de Género Municipal que determina las acciones a realizar, no sólo en beneficio de las mujeres, sino también para los hombres del Municipio, en pro de construir una mejor sociedad. Para lograr esto, fue necesario analizar datos que muestran las brechas de género las cuales deben ser atendidas de manera prioritaria a través de Instituciones como el INEGI, CONEVAL y Naciones Unidas, entre otras; así se analiza que en el Municipio de Tlanguismanalco en el año 2010 la población total es de 9,807 habitantes, de los cuales 4,626 son hombres y 5,181 son mujeres, que el índice de femineidad en 2010 es de 112, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el año 2005 fue de 0.7656 ocupando el lugar 47.

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), el municipio se ubicó en el lugar 41 en el año 2005 con 0.7535.

El Municipio de Tlanguismanalco cuenta con 2,233 Instituciones educativas, de las cuales 7 son preescolares, 8 primarias, 1 primaria indígena, 6 secundarias y uno de nivel bachillerato; con un total de profesorado de 11,934, ubicados de la siguiente manera, 14 en preescolar, 62 en primaria, 2 en primaria indígena, 33 en secundaria y 8 en bachiller.

En el Diagnóstico se reflejó que el total de personas en edad para asistir a la escuela es de 2,570 de los cuales 1,270 son mujeres y 1,300 son hombres. Sin embargo el 21.40 por ciento en ese rango de edad, no asiste a la escuela.

En el Municipio se tiene a 67,835 personas que no saben leer ni escribir de las cuales 475 son mujeres y 203 son hombres.

Las personas de más de 15 años sin escolaridad representan el 6.91 por ciento de la población total, donde el 2.31 por ciento son hombres y el 4.19 por ciento son mujeres.

En cuanto a las opiniones de la población acerca de si tuvieran la oportunidad de retomar sus estudios, el 48 por ciento de las mujeres y el 67 por ciento de los hombres respondieron que sí, cabe destacar que en este rubro las mujeres basaron su respuesta en que tienen mucho trabajo en casa.

En Tianguismanalco se cuenta con solo 2 unidades médicas de consulta externa. Así mismo se encuentran 3 casas de salud y 3 Técnicas en salud, coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, destacando que sólo 6 de cada 10 mujeres se han realizado el Papanicolaou y sólo 3 de cada 10 mujeres se ha realizado una mastografía.

En cuanto a las actividades ocupacionales, encontramos que la principal actividad económica en el municipio es la agricultura, en particular el maíz de grano.

Dentro de la Población Económicamente Activa del Municipio se encuentran 3,586 personas, de las cuales 2,531 son hombres y 1,055 mujeres, la mayor parte de la personas, trabaja por su cuenta, ya sea en el campo, el comercio o ejerciendo un oficio. Esto refleja la falta de empleos en el municipio.

En relación a las labores del hogar el 33 por ciento de las mujeres le dedican más de 30 horas a la semana a diferencia de los hombres que solamente le dedican de 1 a 7 horas. Y es importante mencionar que el 60 por ciento de mujeres y el 61 por ciento de hombres no asignan las tareas dependiendo de sí es hombre o mujer.

Cabe destacar que las mujeres del municipio consideran a las diferentes formas de violencia hacia ellas como algo normal y cotidiano y afirmaron que la esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido en todo.

Sin embargo, un dato contrastante es el de que el 95 por ciento de las mujeres encuestadas respondieron de forma afirmativa que en su familia existe una buena comunicación y solamente un 3 por ciento contesto que no.

Respecto a la jefatura de familia, se muestra que de 2,176 hogares del municipio, 1,633 son jefaturas masculinas y 543 son jefaturas femeninas, esto se refleja de esta manera debido a los roles y estereotipos de género ejercidos aun en el municipio.

En el municipio de Tianguismanalco el 77.4 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 51.3 por ciento está en pobreza moderada y el 26.1 en pobreza extrema. En consecuencia, su índice de marginación es de 26.84, mostrando un Grado de marginación medio, lo cual indica que la población del Municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios; y su índice de rezago social es de .3268, mostrando un Grado de rezago social medio.

Algunos otros datos sobresalientes, resultado de las encuestas aplicadas para la elaboración del Diagnóstico Municipal fueron:

- La población esta formada en su mayoría por mujeres que realizan labores domésticas en su casa y de hombres campesinos.
- Las personas acuden a recibir atención médica sólo cuando se sienten muy mal.
- Las enfermedades más recurrentes son gastrointestinales y respiratorias, debido a que en varias localidades no cuentan con alcantarillado y drenaje.
- Las mujeres embarazadas acuden muy poco a recibir atención ginecológica.
- El máximo grado de escolaridad en mujeres y hombres es primaria.
- El lugar donde ocurre mayor violencia es en la propia familia.
- El rango de edad de madres solteras es de 17 a 30 años.
- Carecen de información sobre instituciones que apoyen a las mujeres.
- Las mujeres y hombres afirman que si tuvieran la oportunidad de emigrar, lo harían.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA AVANZAR EN EQUIDAD DE GÉNERO

Propuestas ciudadanas prioritarias

Los compromisos que se asumen en el gobierno del municipio de Tianguismanalco están divididos por temas prioritarios de acuerdo a los resultados del Foro Estratégico realizado con población, gobierno, actores y actoras de las diferentes organizaciones con el fin de que estas propuestas sean consideradas como prácticas cotidianas de atención y formen parte de los programas y acciones del gobierno del municipio de Tianguismanalco, Puebla.

EDUCACIÓN

En materia de Educación, se generaron las siguientes propuestas:	
Propuesta	Acciones a implementar
Concientizar por medio de talleres, cursos y conferencias	Realizar talleres de género, masculinidades, violencia de género, autoestima y temas que fortalezcan la toma de decisiones asertivas para mujeres y hombres.
Inculcar principios y valores participando en actividades escolares	Realizar actividades deportivas y de convivencia familiar. Realizar talleres como violencia en la familia, derechos humanos de la niñez y violencia en el noviazgo.

Hacen falta actividades para mujeres	Realizar cursos de oficios y manualidades
--------------------------------------	---

SALUD

En materia de Salud, se generaron las siguientes propuestas:

Propuesta	Acciones a implementar
Plan para rehabilitar a jóvenes drogadictos	Realizar talleres y jornadas informativas sobre la atención y prevención sobre las adicciones dirigidos a la población en general.
Concientizar a la juventud para tener comunicación con su padre, madre y autoridades	Realizar talleres de comunicación en la familia. Realizar cursos de Escuela para padres y madres con perspectiva de género.
Aumentar el sustento y servicio médico para las personas desprotegidas	Realizar jornadas de salud gratuitas para mujeres y hombres.

Equipar el consultorio médico municipal	Gestionar ante autoridades de salud un mejor equipamiento en las casas de salud, y medicinas suficientes para la atención de la población con calidad.
Mantener comunicación con la población en dialectos o lenguaje que conozcan	Realizar una campaña en los diferentes dialectos y lenguas que se tengan en el Municipio de Tianguismanalco con temáticas como género, salud, violencia, etc.
Concientizar sobre el machismo en la comunidad	Realizar talleres sobre masculinidades, violencia y paternidad responsable dirigidos a hombres del municipio.

TRABAJO Y MIGRACIÓN

En materia de Trabajo y Migración, se generaron las siguientes propuestas:

Propuesta	Acciones a implementar
Fomentar la igualdad de género en la sociedad desde la casa	Realizar talleres de género a la población en general y en escuelas del municipio.

Aumentar empleos para evitar migración de las y los jóvenes

Gestionar programas de trabajo temporal.

Realizar jornadas con organizaciones que ofrezcan trabajo, bolsas de trabajo.

VIOLENCIA

En materia de Violencia, se generaron las siguientes propuestas:

Propuesta

Acciones a implementar

Crear una mesa de atención para dar seguimiento a víctimas de violencia con personal capacitado

Gestionar vínculos con otras instituciones jurídicas y psicológicas para la atención a la población del municipio.
Sensibilizar al personal de atención jurídica y psicológica existente en el municipio sobre perspectiva de género.

Implementar Talleres contra la violencia de género

Capacitar sobre leyes en favor de los derechos humanos de las mujeres al personal que brinde atención jurídica y psicológica.

Realizar campañas contra la violencia hacia las mujeres

Realizar una campaña para sensibilizar sobre la violencia en la familia.

Capacitar sobre el tema de violencia de género a personal de seguridad pública	Realizar talleres sobre violencia de género, masculinidades, paternidad responsable, derechos humanos, etc. Dirigidos al personal de seguridad pública.
Contar con personal capacitado en Psicología, en atención en crisis y personal de atención jurídica con perspectiva de género	Capacitar en atención en crisis a personal de áreas jurídicas y psicológicas.

FAMILIA Y POBREZA

En materia de Familia y Pobreza, se generaron las siguientes propuestas:

Propuesta	Acciones a implementar
Crear actividades laborales y del hogar para mejorar comunicación en la familia	Organizar torneos deportivos y actividades culturales con perspectiva de género familiares para fortalecer las relaciones.
Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad como de la tercera edad, con algún problema de discapacidad y madres solteras	Con apoyo del DIF gestionar apoyos económicos o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Talleres de capacitación para estudiar	Gestionar becas con Universidades y escuelas de diferente nivel, dirigidos a mujeres y hombres.
Implementar programas en el campo	Gestionar apoyos para mejorar la situación del campo y mejorar la economía familiar.

ANÁLISIS FODA

Principales resultados aplicados al Ayuntamiento y a la IMM

FORTALEZAS

- Se cuenta con la responsabilidad, compromiso y capacidad de las personas que forman parte del Ayuntamiento
- Se realizan gestiones
- Se cuenta con el apoyo de capacitaciones
- Se cuenta con la capacidad de buscar soluciones
- Trabajan en equipo
- Cuentan con el equipo necesario y medios de transporte

OPORTUNIDADES

- Contar con personal que detecta brotes de inconformidad social
- Capacidad de brindar buena orientación a las y los usuarios
- Se cuenta con buen diálogo con la gente del municipio

DEBILIDADES

- No se cuenta con los recursos necesarios para la realización del quehacer gubernamental
- No conocer el derecho de las personas
- No conocer a fondo las leyes
- No tener horarios establecidos de trabajo
- Sueldos bajos
- No recibir reconocimientos

AMENAZAS

- Escasos recursos materiales
- Muchos disturbios sociales en las comunidades del municipio
- Poco presupuesto

ANEXOS

a) FODA

Análisis FODA Personal

<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p>	<p>Fortalezas</p>	<p>Debilidades</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p>
<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p>	<p>Oportunidades</p>	<p>Amenazas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p>

Nombre: _____

Municipio: _____

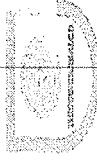
Análisis FODA Institucional

<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.

Nombre: _____

Municipio: _____

b) RESULTADOS DEL FORO



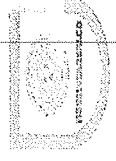
Mesa 1 EDUCACIÓN

1. Concientizar en mismo para conferencias a los otros por medio de talleres, cursos y conferencias que tengan relevancia.
2. Debe haber equidad en los dos generos.
3. Si la mujer, por que, le da la oportunidad de desarrollar sus capacidades y se pueda sentir satisfecho.
4. Inculcarle principios y valores, participando en actividades escolares.
5. Si, reclamamos que a cada uno en lo que nos toca, se en el momento adecuado por los actos que se realizan.
6. Para nosotros nosotros bajo los temas las oportunidades por igual sin diferencias sexo. Sin embargo la cuestión económica hace que se obtenga y haya igualdad.
7. Si, se habla de la importancia de estudiar como una preparación para la vida.
Hayen falta actividades para mujeres como cocinas, tejido

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Mesa Salud



1. Apoyo a la juventud
Plan para rehabilitar a los jóvenes drogadictos y estrategias para acercar a la juventud a tener comunicación con sus padres o autoridades.
2. Aumentar el sustento y servicio médico para las personas desprotegidas
3. Equipar el consultorio municipal
4. Comunicación epéfrica en dialecto o palabras que la gente conoce
5. El masismo en la comunidad.

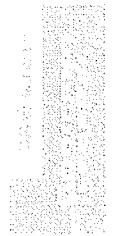
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Mesa 3 Violencia

No se denuncia por temor a la discriminación
 Temor a ser rechazadas por la sociedad discriminadas
 Soluciones. Crear una mesa de atención para darle
 seguimiento, con la suficiente responsabilidad. De integrarlos
 a la sociedad. con personal capacitado que los ayude
 Soluciones talleres, fuentes de trabajo
 Soluciones: campaña contra la violencia
 Soluciones: por sensibilización y seguridad pública o
 hombres civiles
 Crear una mesa de atención con gente capacitada
 con actitud positiva de apoyo
 Personal capacitado en psicología y en atención en
 crisis, tanto jurídica, con sensibilidad
 Escuela para padres de familia, crear comités con
 instituciones jurídicas
 Violencia. Problema que no se denuncia por temor a
 discriminación, rechazo, o que en la sociedad se entere
 de sus problemas y se marginado
 Soluciones. Mesa de atención con personal
 capacitado en psicología, jurídico, para darle
 seguimiento con sensibilidad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Familia y Pobreza

El

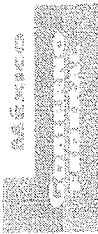
- Para Mejorar la Familia

- Mejorar comunicación entre padres e hijos
- Actividades laborales y del hogar
- Se reparten de forma equitativa

De actividades que realicen para unir a la familia
hora de comida (para mantenerse unidos)

- Los valores de equidad e igualdad se tienen que generar desde familia.
- las personas más vulnerables son las personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres solteras
- Apoyo generacional
- Taller de Capacitación de Escolas
- Implementar programas en el campo
- Fortalecer las áreas donde se descomponen

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Mesa 5

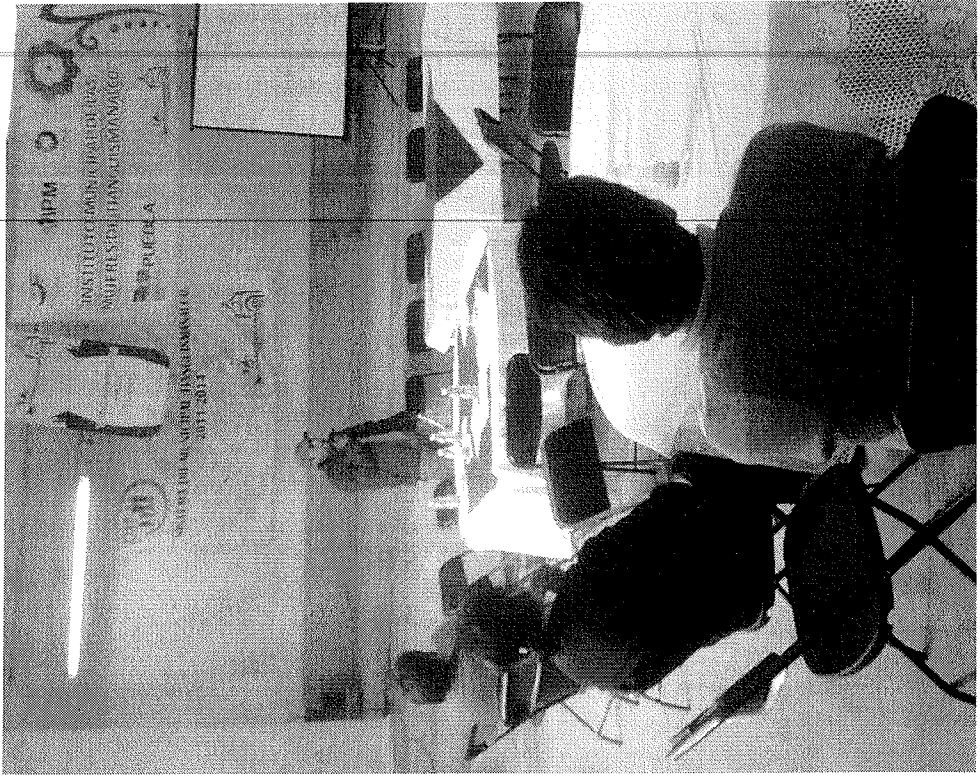
Trabajo y Migración

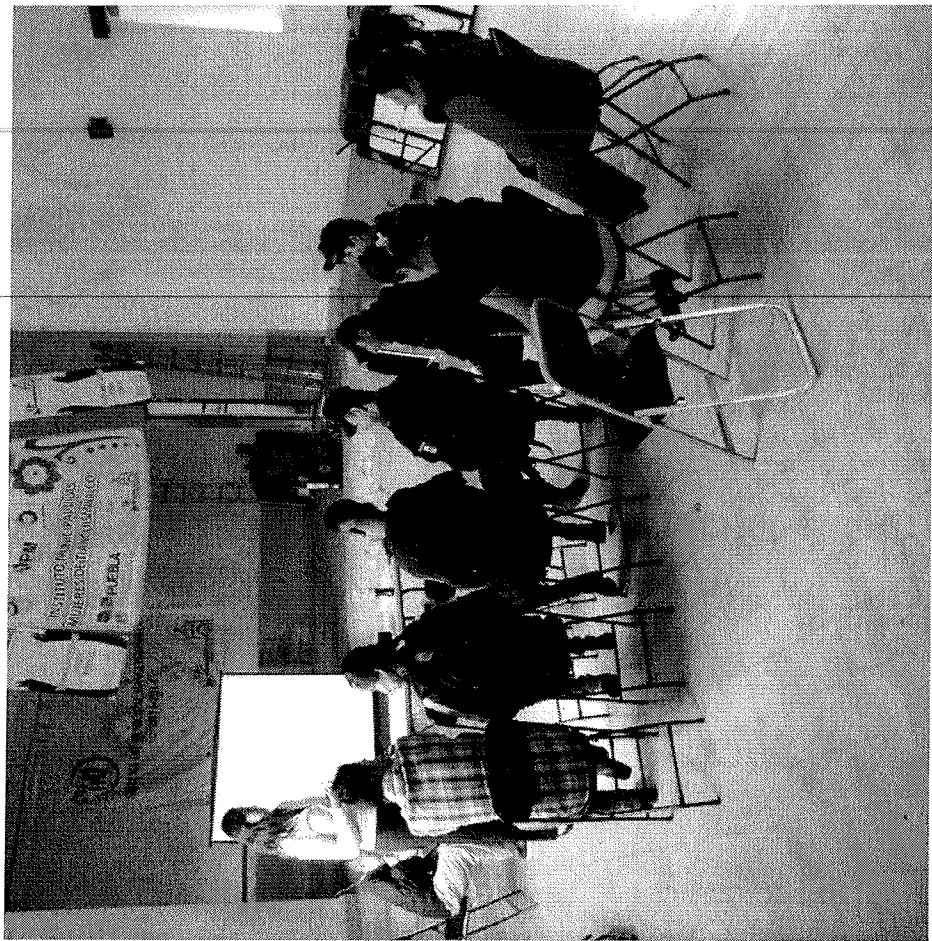
- Tanto como hombres como mujeres tenemos las mismas oportunidades y no hacer de menos a una mujer por que los dos somos iguales
- No es justo que en la realidad el trabajo de un hombre vale mas el trabajo de un hombre y la de la mujer menos con sin importar quien trabaje menos.
- Debemos fomentar la igualdad de genero en la sociedad desde la casa, para que así contribuyamos a mejores condiciones.
- Se deben aumentar los empleos ya que solo así evitamos que los jóvenes emigren
- Evitar que se vayan a Estados Unidos porque tiene mucho riesgo y puede pasarles algo malo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

d) MEMORIA GRÁFICA









REFERENCIAS

- Diagnóstico para identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Tlanguismanalco, Puebla, 2011.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2005.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda, 2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 de Puebla, Pue.
- Ley Orgánica Municipal de Puebla.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de Términos, 2ª edición, 2008.

GLOSARIO DE GÉNERO

Acción Afirmativa

Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Ciudadanía

Es un conjunto de derechos y deberes que hacen de cada individuo un miembro de una comunidad política. Es un concepto que habla de la calidad del vínculo y de la relación que las personas tienen con el Estado.

Brechas de Equidad de Género

Es una medida estadística que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

Desigualdad de Género

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Discriminación contra la Mujer

“Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas políticas, económica, social y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979).

Empoderamiento

Es el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Libre de Violencia).

Equidad de Género

Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales en las que se encuentran las mujeres.

Estereotipos

Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica. También referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.

Feminismo

Movimiento que busca la emancipación de la mujer en su sentido pleno y no únicamente en la adquisición de derechos, por lo que habría de restringir su uso a los movimientos de mujeres del Siglo XX. El feminismo ha generado corrientes de pensamiento y una acción política a favor del cambio en las relaciones de poder entre los sexos.

Género

Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada.

De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término "sexo", pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis, alude fundamentalmente a las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Hostigamiento (Sexual)

Abarca cualquier comportamiento que resulte ofensivo, incomodo o humillante y que niegue a una persona la dignidad y respeto a que tiene derecho. Se considera hostigamiento toda acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo. Provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, afectando el desempeño y cumplimiento, así como el bienestar personal.

Igualdad de Oportunidades

Radica en crear Políticas Públicas que reconozcan las diferencias que tienen mujeres y hombres para satisfacer sus necesidades, acompañadas de estrategias de intervención capaces de atender las inequidades que limitan el acceso y control de los recursos materiales y no materiales por parte de las mujeres, quienes tienen más desventajas de lograrlo dada su posición de género.

Identidad de Género

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación entre rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona.

Igualdad de Género

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de la ciudadanía.

La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuiciosos. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que

hombres y mujeres tengan que convertirse en idénticos seres, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

Inequidad

Término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres.

Lenguaje Sexista

Se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de invisibilización y de discriminación hacia las mujeres, así como la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

Perspectiva de Género (enfoque de género)

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias: “desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unos y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen...desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basada en la diferencia sexual transformada en desigualdad” (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000).

Es un instrumento para observar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general.

Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo su revisión y modificación.

Políticas Públicas

Conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica administrativa propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que

comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado.

Políticas de Equidad de Género

Acciones y medidas públicas que implementan los gobiernos para corregir los desequilibrios y las inequidades existentes entre las personas en razón de su sexo.

Prevención de la Violencia

Conjunto de acciones diseñadas para evitar comportamientos violentos entre las personas. En ellas entra la violencia contra la pareja, contra niños y niñas, contra adultas y adultos mayores o contra personas de distinta etnia, religión o posición social. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual psíquico o sensorial (prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria). Puede incluir muchas acciones diferentes y su efecto puede analizarse en la reducción del problema que se está previniendo.

Sexo

Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que la sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

Transversalidad

Incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las Políticas Públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sostenibilidad de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado.

Violencia contra la Mujer

Acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).